



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública para la autorización administrativa previa de la red de distribución de gas natural canalizado a partir de un módulo de regasificación de gas natural licuado en el término municipal de Quintanar de la Sierra (Burgos)

A los efectos previstos en los artículos 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, de la Ley de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la documentación presentada por Gas Natural Castilla y León, S.A. y Distribuidora Regional del Gas, S.A.U. (Redexis Gas) para la distribución de gas natural canalizado, en el término municipal de Quintanar de la Sierra (Burgos).

Peticionarios: Gas Natural Castilla y León, S.A., con domicilio en c/ Estación, 4 - 47004 Valladolid.

Redexis Gas, S.A., con domicilio en paseo Arco del Ladrillo, 88 segunda planta, oficina 11; 47008 Valladolid.

Objeto: Distribución y suministro de gas natural canalizado en el término municipal de Quintanar de la Sierra.

Características:

a) **Ámbito de la autorización:** Término municipal de Quintanar de la Sierra.

b) **Tipo de tubería y trazado:** Tubería en polietileno de alta densidad PE 100 enterrada, en diámetros de 110, 90 y 63 mm, SDR17, 6 y Norma UNE 1555:2011. La red tiene su inicio en un módulo de regasificación de gas natural licuado de 60 m³, situado en la parcela con referencia catastral 09298A00100737. Para el segundo proyecto (Redexis), la red tiene igualmente su inicio en un módulo de regasificación de gas natural licuado en la parcela con referencia catastral 6968101VM9466N, pero de 19,9 m³. En ambos casos, de la red principal en DN-110, derivan ramales en diámetro DN-90 y DN-63 en el casco urbano del municipio de Quintanar de la Sierra, con una longitud total prevista de 13.698 m y 6.119 m, respectivamente.

c) **Presiones de distribución:** Presión máxima de operación inferior o igual a 4 bar, con una presión mínima garantizada de 1 bar relativo.

Presupuestos: Quinientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y siete euros con setenta y cinco céntimos (548.157,75 euros) y quinientos veintisiete mil seiscientos veintiuno con sesenta y nueve céntimos (527.621,69 euros).



Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación anunciada, así como las alegaciones que estimen pertinentes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, plaza de Bilbao n.º 3, primera planta, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

En Burgos, a 6 de febrero de 2017.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández